



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0259-R-2016

Huancayo, 26 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 137-2015-DUPGFIS/UNCP del 21 de diciembre 2015, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite presupuesto 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en su Artículo 31°, la Ley Universitaria, contempla: Organización del régimen académico, prescribe: Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 31.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales, 31.3 Las Unidades de Investigación y 31.4 Las Unidades de Posgrado;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de diciembre 2015, se acordó aprobar el Presupuesto de funcionamiento 2016, de la Unidad de Posgrado, aprobado en sesión de Consejo de la Unidad del 19 de diciembre 2015;

Que, según Informe N° 0014-2016-OPRES/UNCP presentado el 07 de enero 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, refiere que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas tiene un presupuesto autofinanciado por cuya prestación de servicios prevé obtener ingresos por el monto de S/ 393,100.00, los gastos por costos de operación ascienden a S/329,121.00, así mismo considera el porcentaje de transferencia a la UNCP y a la Facultad. Teniendo el acta de Consejo de Unidad de fecha 19.12.2015, estando los ingresos y gastos ordenados de Acuerdo al clasificador vigente, recomienda su aprobación mediante resolución, la previsión y ejecución de gastos se sujetará a la recaudación efectiva de los ingresos por diversos conceptos; y el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas está en la obligación de remitir el balance económico financiero del proyecto anterior una vez terminado el curso, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;

Que, mediante acta de aprobación la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión, evaluación y estando conforme aprobó el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece, el Rector tiene las atribuciones siguientes: Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

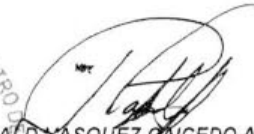
De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS AÑO 2016
INGRESOS

RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACIÓN			
		Nº DE PAGOS	Nº DE PAGANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS					393,100.00
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.3. VENTA DE SERVICIOS					
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA					
1.3.3.3.5 SERVICIOS ACADÉMICOS					
PENSIÓN DE ENSEÑANZA					
MAESTRIA EN ING. DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN:					
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES TERCER CICLO	4	10	350	14,000.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES CUARTO CICLO	4	10	350	14,000.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TERCER CICLO	4	22	350	30,800.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CUARTO CICLO	4	22	350	30,800.00	
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL PRIMER CICLO	4	15	350	21,000.00	
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL SEGUNDO CICLO	4	15	350	21,000.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES PRIMER CICLO	4	15	350	21,000.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES SEGUNDO CICLO	4	15	350	21,000.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRIMER CICLO	4	20	350	28,000.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SEGUNDO CICLO	4	20	350	28,000.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS					
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS TERCER CICLO	4	15	500	30,000.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CUARTO CICLO	4	15	500	30,000.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PRIMER CICLO	4	15	500	30,000.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS SEGUNDO CICLO	4	15	500	30,000.00	
MATRICULAS					
Maestría	2	164	100	16,400.00	
Doctorado	2	60	200	12,000.00	
Traslado y convalidaciones	1	8	150	1,200.00	
Otros servicios de educación (Trámite Administrativo)	1	150	6	900.00	
Otras constancias (no adeudo, expedite, otro)	1	50	20	1,000.00	
Constancia de egresado (Maestría)	1	30	90	2,700.00	
Constancia de egresado (Doctorado)	1	20	140	2,800.00	
Inscripción de plan de tesis doctorado	1	10	100	1,000.00	
Inscripción de plan de tesis maestría	1	25	70	1,750.00	
Sustentación de Tesis doctorado	1	5	300	1,500.00	
Sustentación de Tesis maestría	1	15	150	2,250.00	
TOTAL INGRESOS	69	761	6,826.00	393,100.00	

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACIÓN			
		CANTIDAD	Nº PAGOS	COSTO UNITARIO	MONTO PARCIAL
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS					329121.00
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					154800.00
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					
2.1.1.1.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					12000.00
Apoyo Académico	1	12	500	6000.00	
Apoyo Administrativo	1	12	500	6000.00	
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS					142800.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					
Director de la Unidad de Posgrado de la FIS	1	12	1000	12000.00	
Coordinador Académico de la UPGFIS	1	12	700	8400.00	
Docentes de Maestría con vinculo laboral con la UNCP (60 horas por curso)					
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES TERCER CICLO	2	1	3000	6000.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES CUARTO CICLO	2	1	3000	6000.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TERCER CICLO	2	1	3600	7200.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CUARTO CICLO	2	1	3600	7200.00	
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL PRIMER CICLO	2	1	3600	7200.00	
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL SEGUNDO CICLO	2	1	3600	7200.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES PRIMER CICLO	2	1	3600	7200.00	
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES SEGUNDO CICLO	2	1	3600	7200.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRIMER CICLO	2	1	3600	7200.00	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SEGUNDO CICLO	2	1	3600	7200.00	
Docentes de Doctorado con vinculo laboral con la UNCP (60 horas por curso)					0.00
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS TERCER CICLO	2	1	6600	13200.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CUARTO CICLO	2	1	6600	13200.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PRIMER CICLO	2	1	6600	13200.00	
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS SEGUNDO CICLO	2	1	6600	13200.00	
2.3. BIENES Y SERVICIOS					
2.3.1 COMPRA DE BIENES					11841.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS					600.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS					
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					
Alimentos para el personal administrativo contratado	2	1	300	600.00	
2.3.1.2.1.2. TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					450.00
Uniforme personal administrativo	1	1	300	300.00	
2.3.1.2.1.3. CALZADO					0.00
Calzado personal administrativo	1	1	150	150.00	
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES					5286.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA					0.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					1510.00
Millares de papel bon A4	10	1	30	300.00	
Cajas de Lapicero Pilot (tinta líquida) color Azul	1	1	30	30.00	
Cajas de Lapicero Pilot (tinta líquida) color negro	1	1	30	30.00	
Archivadores	6	1	5	30.00	
Thoner para impresora y fotocopiadora	4	1	250	1000.00	
Vinifan	4	1	5	20.00	
Lapicero de tinta indeleble delgado	5	1	2	10.00	
Folletes	30	1	1	30.00	
Otros accesorios (tampones, sobres, sellos, grapas, clips, diskettes, etc)	1	1	60	60.00	
2.3.1.5.3 ASESO LIMPIEZA Y COCINA					0.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR (detergentes y otros)					156.00
Jabones	10	1	2	20.00	
Escoba	2	1	10	20.00	
Limpia Computadoras	4	1	4	16.00	
Ambientadores	5	1	20	100.00	
2.3.15.99 OTROS					
2.3.15.99.99 Otros					3690.00
Caja chica	1	12	300	3600.00	
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA					5525.00
2.3.1.9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA					
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA					
CDs, Impresiones y anillados	1	8	100	800.00	
Plumones para pizarra	20	1	4	80.00	
Tinta para recargar plumones	20	1	5	100.00	
Motas de pizarra	15	1	3	45.00	
Adquisición de Licencia de Software	1	1	1500	1500.00	
Adquisición de libros	1	1	3000	3000.00	

2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					15,3680.00
2.3.2.1 VIAJES					6000.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS					0.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					2000.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					4000.00
Viaticos y asignaciones por comision de servicio fuera de la localidad					21260.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS COMUNICACIONES PUBLICIDAD					0.00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA Y GAS					360.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA					240.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE					0.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET					1440.00
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET					500.00
2.3.2.2.2.2 ALQUILER DE HOSTING					0.00
2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIF					12000.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD					6000.00
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESION, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					0.00
2.3.2.3.1 SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA					360.00
2.3.2.3.1.1 SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE					360.00
2.3.2.3.1.2 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					1000.00
2.3.2.5. ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					0.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					1000.00
2.3.2.5.1.1 DE AULAS DE CLASES (04 ambientes)					1000.00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Laboratorio de computacion)					0.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					105400.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCION					0.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES					0.00
Por estudios y capacitaciones para docentes y administrativos de la UPGFIS					10000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS					0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					95,400.00
Docentes de Maestria sin vinculo laboral con la UNCP (60 horas por curso)					0.00
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES TERCER CICLO					4500.00
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES CUARTO CICLO					4500.00
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION TERCER CICLO					4500.00
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION CUARTO CICLO					4500.00
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTION EMPRESARIAL PRIMER CICLO					4500.00
MAESTRIA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTION EMPRESARIAL SEGUNDO CICLO					4500.00
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES PRIMER CICLO					4500.00
GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES SEGUNDO CICLO					4500.00
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PRIMER CICLO					4500.00
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION SEGUNDO CICLO					4500.00
Docentes de Doctorado sin vinculo laboral con la UNCP (60 horas por curso)					0.00
DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS TERCER CICLO					6600.00
DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS CUARTO CICLO					6600.00
DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS PRIMER CICLO					13200.00
DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS SEGUNDO CICLO					13200.00
PERSONAL PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO (LAB. 01 y 02)					
PERSONAL PARA APOYO LOGISTICO, MARKETING, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CENTRO DE CO					7200.00
PERSONAL PARA LA SUPERVISION DE LA PLATAFORMA VIRTUAL					
SUPERVISOR DE LA PLATAFORMA					3600.00
2.3.2.8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					20220.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					0.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					0.00
Asistente Administrativo, Contable y Logistico					18000.00
Aguinaldo por fiestas patrias y navidad					600.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES DE ESSALUD (8%)					
Asistente Administrativo, Contable y Logistica					1620.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					6500.00
2.6.3.2.1 PARA OFICINA					
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMAT Y COMUNIC					0.00
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					0.00
Computadora portatil Net Book (03 unidades)					2600.00
Proyector multimedia (02 unidades)					6000.00
TOTAL EGRESOS					329121.00

RESULTADO ECONOMICO					63979.00
---------------------	--	--	--	--	----------

APORTE A LA UNCP 10 %					39310.00
APORTE A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS 2 %					7862.00
UTILIDAD NETA					16807.00



Abraham Gamara Moreno
Dra. Abraham Gamara Moreno
 UNIDAD DE POSGRADO FIS
 DIRECTOR